



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 30 de agosto de 2016.-

VISTO:

La solicitud de Aval Académico de la Facultad de Ciencias Naturales para la realización del Taller de Extensión “**Riesgos en la Automedicación: Medicamentos antigripales**”, presentada por la Dra. Graciela Pinto Vitorino, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo es concientizar a los alumnos sobre los riesgos de la automedicación, particularmente con el uso de medicamentos antigripales.

Que busca poner en contacto a los alumnos de los primeros años de la Carrera de Farmacia con temáticas afines al ejercicio de la profesión.

Que los responsables del dictado y la coordinación cuentan con antecedentes que ameritan su competencia.

Que esta actividad está enmarcada en el Proyecto de Investigación “Conocer para Prevenir sobre Automedicación” y el Proyecto de Voluntariado Universitario “Estrategias para la retención y captación de alumnos de las Carreras de Farmacia y Bioquímica” (Resol. MEyD N° 83/15).

Que resulta de interés para la Facultad.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 19 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art.1°) Otorgar Aval Académico de la Facultad de Ciencias Naturales al Taller de Extensión “**Riesgos en la Automedicación: Medicamentos antigripales**”, a desarrollarse el 31 de agosto del corriente año, en la UNPSJB – Comodoro Rivadavia, con 90 (noventa) minutos de duración.

Art.2°) Designar como Disertantes del taller a la Dra. Sandra Alcalde Bahamonde, a la Farm. Elisabet Braidot y a la Dra. Graciela Pinto Vitorino.

Art.3°) Designar como Coordinadoras del taller a la Dra. Sandra Alcalde Bahamonde y a la Dra. Graciela Pinto Vitorino.

Art.4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 421/16.-

Dra. OLGA SUSANA HERRERA
Secretaría De Extensión de la
Facultad de Ciencias Naturales
de la UNPSJB

Dra. Mónica Liliana Fovile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.